

EL COMERCIO

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8¹⁵ mañana, 2²⁵ y 4 (mixto) tarde.
De Manacor para Palma: 7³⁵ m. y 5¹⁵ t.
De Manacor para La Puebla: 3⁵⁵ (mixto), 7³⁵ mañana y 5¹⁵ t.
De La Puebla para Palma: 5, 8²⁰ m. y 5⁴⁰ t.
De La Puebla para Manacor 4³⁵ (mixto) 8²⁰ mañana y 5⁴⁰ tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1²⁵ peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes & t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lúnes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

OFICIAL.

La Gaceta del día 8 contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre el gobernador de Cádiz y el juez de Sanlúcar de Barrameda.

Gobernacion.—Real orden confirmando la suspension del ayuntamiento de Tortosa.

Otra dictando igual resolucion respecto á los de Villaluga, Cobarrubias, Alfafara, San Felipe-Neri, Denia y Llivier. Otros alzando la suspension de los ayuntamientos de Miranda, Taramundi y Orihuela.

La del día 9:

Presidencia.—Real decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Granada y el juez de primera instancia de Motril, sobre distribucion de las aguas del rio Guadalfeo, que pertenecía á Solobreaña y Lobres.

Gobernacion.—Real orden resolviendo de conformidad con las secciones de Guerra y Marina y de Gobernacion del Consejo de Estado, que los mozos declarados inútiles por las comisiones provinciales por hallarse comprendidos en el artículo 87 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, deben ingresar en los batallones de depósito.

Otra aprobando la suspension de once concejales del ayuntamiento de la Alameda, decretada por el gobernador de la provincia de Málaga.

Otra relativa á la suspension que decretó el gobernador de la provincia de Alicante de los ayuntamientos de Callosa de Segura, Algueria de Aznar y Beneferi.

Otra confirmando la suspension decretada por el mismo gobernador del ayuntamiento de Callosa de Ensarriá.

Otra resolviendo que queda sin efecto la resolucion del gobernador de la provincia de Lugo, relativa á la suspension del concejal del ayuntamiento de aquella capital, D. Antonio Rodriguez Perez y mandando que el ayuntamiento entienda y resuelva acerca de la incapacidad que motivó la suspension de dicho concejal.

Gracia y Justicia.—Resoluciones respecto al personal de jueces de primera instancia y escribanos de actuaciones en el mes de Abril último.

Fomento.—Real decreto promoviendo á inspector general de primera clase del cuerpo de Ingenieros de Montes á don Antonio Campuzano, y á inspectores generales de segunda á D. Joaquin Gorostegui Garagarza, D. Luis Gomez Yuste, D. Pablo Gonzalez de la Peña y D. Mariano Santos Riglos, ingenieros jefes de primera clase.

EDITORIAL.

LA BENEVOLENCIA.

¿El gobierno fusionista merece la benevolencia del partido democrático? Esta es la pregunta que hacen los demócratas de esta localidad, sin que haya sido posible contestarla hasta ahora. ¿Qué actos son los del gobierno que puedan cohesionar las complacencias que con él hemos tenido? En nuestro concepto no existe ninguno. Es cierto que el gobierno del Sr. Sagasta tan luego como se hizo cargo de la direccion de la politica, realizó un acto reparador en beneficio de los profesores expulsados violentamente de sus legítimas cátedras por la sana ultramontana del Sr. Orovio, y derogó de hecho la ley de imprenta cosas ambas que reclamaba la opinion pública liberal sin la que el Sr. Sagasta no hubiera logrado sentarse en la poltrona. Por consiguiente la democracia mas que deudora es acreedora por ambas reparaciones, al gabinete actual.

Las esperanzas del restablecimiento del matrimonio civil, que cándidamente concebimos, se han ido desvaneciendo como el humo, y el gobierno que supo halagar á los de arriba derribando de una plumada la obra de Cánovas en la cuestion del principado de Asturias, no se ha atrevido ni ha querido resolver el grave conflicto que reina en materia matrimonial desde la publicacion del decreto Cárdenas.

Resulta pues que la democracia no debe nada á la actual situacion pues si esta le ha permitido reunirse pacíficamente y propagar sus ideas en la prensa, ha sido en beneficio de la misma situacion, cuya causa está fatalmente unida á los intereses democráticos, aun cuando les duela confesar esta verdad.

Y sinó, ¿porqué las huestes del Duque de la Torre y de su lugar teniente el general Lopez Dominguez han permanecido dónde antes estuvieron? Los innumerables amigos de estos señores son considerados por el Sr. Sagasta como gentes sospechosas, y hasta podemos asegurar que sus recomendaciones no tienen ningun valer. Si de la politica general pasamos á la de nuestra provincia los motivos de benevolencia van disminuyendo notablemente.

El delegado del gobierno vive divorciado completa-

mente de los elementos liberales, sin exceptuar los de su mismo partido, que le tratan con mas impiedad que si fuera un gobernador romerista.

Las influencias que en el gobierno civil privan son la de los conservadores de todos matices; las de los eternos enemigos del partido constitucional; las de los que aconsejaron ó consintieron el destierro de los republicanos; las de los ultramontanos que con tanta furia combaten al gobierno sagastino en nombre de la enseñanza religiosa. Los pocos liberales que víctimas de su candidez han pisado los umbrales del gobierno civil, han sacado lo que sacó el negro del sermón.

D. Ismael Ojea el gobernador canovista y antecesor del actual dió pruebas evidentes de amor á la provincia, y con su conducta leal y franca demostró que los intereses provinciales no son incompatibles con los que pueda tener la persona que desempeña el primer cargo en el gobierno civil.

Con un celo que nunca se encomiará bastante se dedicó á hacer un Ayuntamiento que lo fuera de veras, si bien los resultados no correspondieron á tan laudables propósitos.

Los intereses de los vicultores encontraron en él un defensor tenaz y hasta el pobre obrero, del que se prescinde á todas horas, tuvo la esperanza de que se fundara un establecimiento de donde pudiera sacar dinero en los dias terribles de miseria, sin que la usura le chupara la última gota de su sangre.

Esto hizo D. Ismael Ojea el antecesor del actual gobernador, y si bien aplaudimos todas sus medidas, nunca nos creímos obligados á tratarle con benevolencia.

¿Debemos seguir tratando benévolutamente al sucesor, que careciendo de títulos tan reconocidos como los que pudo ostentar el gobernador canovista, hace la causa de los conservadores y ultramontanos, aun en contra de lo que tenemos derecho á esperar de un subalterno de don Venancio Gonzalez?

Creemos que no. Creemos que debemos combatir rudamente una politica que dá por resultado resucitar el favoritismo neo, haciendo ilusorias las esperanzas que la democracia abrigó al advenimiento del Sr. Sagasta.

NOTICIAS.

Madrid 6 de Mayo.

Ha empezado en la Presidencia del Consejo el júbilo con rogativas ministeriales para la salvacion de los candidatos futuros á la diputacion á Cortes. Al paso que anunciaba la prensa la ocupacion de los consejeros responsables en el asunto, multitud de pretendientes han ido acudiendo en romería á la villa coronada, y ayer tarde, en formacion correcta y numerosa, presentaron á exponer sus cuitas al jefe del Gobierno. Son adictos, y esta sola consideracion debía bastarles para merecer los favores del Gabinete. Mas son tantos, que el histórico *non possumus* con relacion á algunos incautos parece haber salido á relucir. Y no ciertamente porque el Gobierno se encuentra sobrado de favorecedores, sino porque como cada cual de los que le presentan tras una pretension, es materialmente imposible satisfacer todas las exigencias.

En un principio, todos pretendian destinos: terminada la reparticion de estos los mismos amigos desinteresados del Gobierno han asediado á los ministros para salir triunfantes en las elecciones municipales, y una vez estas hechas, todo el mundo pretende ser diputado ministerial. ¿En qué estriba el caso? Pues estriba ni mas ni menos, en que hoy unos mañana otros van convenciéndose al fin y al cabo, de que aquí, al operarse un cambio de Gobierno, lo único que cambia para estos asuntos son las personas pero no los procedimientos, siendo por tanto, cualidad muy recomendable para obtener la victoria, la proteccion ministerial.

En esto de los aspirantes á la diputacion á Cortes, como quiera que las personas que se ofrecen en calidad de servidores y amigos son de mayor peso y autoridad, y por tanto, mas susceptibles, va á haber cada disgusto que ni pintado. No hay mas para convencerse de ello que calcular que los desairados habrán de ser lo menos el setenta y cinco por ciento de los aspirantes, y á cual mas encoquetado y vidrioso.

Aun sigue hablandose de las elecciones pasadas. Los ministros es, envanecidos con su victoria, apelan para explicarla á la virtud de sus procedimientos salvadores. Lo notable que pasa es que para venir á parar en esto, caminan al rededor de los mismos argumentos de que se valian los conservadores, que esplican su derrota por razon de que en las recientes elecciones no han presentado en batalla todo el grueso de su ejército, sino solo una pequeña parte del mismo; los conservadores, repito adoptan el papel que en sus tiempos desempeñaban los fusionistas, y negando el principio que antes sostenian con fervor, niegan tambien su consecuencia; en cuyo caso; los elegidos últimamente no son la expresion sincera de la voluntad del pais. Por donde se viene en cono-

cimiento, que conservadores, con corta diferencia, tanto, en sus medios de defensa, como en sus medios de ataque, son todos unos.

En lo que ha caído, y no por cierto por el Gobierno, en vista del resultado de las elecciones recientes, es en la cuenta de que con la organizacion actual del cuerpo electoral, restringido el sufragio, siempre y en todo tiempo las mayorías, tanto municipales como provinciales y legislativas, habrán de ser del que mande; y no de ningun otro. Razon por la que, ya empieza á propalarse el rumor, y aun no se sabe para cuando se convocarán las Cortes, de que varios diputados de la mayoría liberal futura presentarán á las Cortes un proyecto de ley ampliando el derecho de sufragio, si no en absoluto y tal cual lo seria en plena forma de gobierno democrático, al menos como una transaccion entre lo existente y lo porvenir.

Los ministros invirieron ayer tres horas y media en dar cuenta en Consejo al Rey de la victoria obtenida por el Gobierno en las elecciones, comprobando el de Gobernacion sus asertos con datos y notas suministradas por las autoridades provinciales respecto al particular.

Esto, se entiende, despues del examen de politica interior y exterior hecho por el señor Sagasta, en cuyo examen formaron la parte principal los asuntos de Andorra, vidriosos como al principio, y los de Chile, Santo Domingo y Perú.

Presentó á la firma el señor Camacho un decreto sobre pago del 80 por 100 de propios á los ayuntamientos, y dos el ministro de la Guerra autorizándole por el primero para adquirir por gestion directa unas maderas, y concediendo por el segundo al marqués de Arnegui la gran cruz del Mérito Militar.

Despues de Consejo, dicen que los ministros, reunidos en la secretaria de estado, se ocuparon en la resolucion de la fecha de convocatoria de las Cortes, y acuerdo de las elecciones de diputados, dimanando de aquí el rumor que hoy cunde, relativo á que se celebrarán en el primer domingo de Septiembre.

Empiezan á formarse cálculos sobre á quienes se concederán los tres toisones que hay vacantes. Los canovistas, que en lo que toca á querer imponer su voluntad á todo el mundo, no es preciso que sean gobierno para que lo hagan, sacan á relucir méritos y mas méritos de algun candidato por el que abogan. Pero hácese los sordos los ministeriales, y cual si se tratase del asunto mas baladí, afirman que lo que fuere sonará, y que no es preciso hablar mas del asunto por ahora.

De algunos otros asuntos de mediano interés se habla hoy; pero el correo me aguarda y no puedo ser mas extenso. Vale.—Nicesforo.

(De El Diluvio.)

Madrid 6 de mayo.

Rectifiquemos *El Globo* por la mañana decantaba ayer la victoria de su único candidato posibilista, con tales seguridades y entusiastas manifestaciones, que era prec so creer. ¡Roma fuera nuestra! gritaba á todo pulmón aquel periódico, si mayores hubieran sido nuestros adivinientos. España es posibilista porque sí, porque nosotros lo decimos, porque ha triunfado el señor Orcasitas, sobre su contrincante el democrata señor La Torre. El ministro de la Gobernacion y el conde de Xiquena opinaban de igual suerte á las tres de la tarde. De aquí el error y de aquí que me ocupase ayer en la milagrosa resurreccion de este Lázaro del posibilismo. Pero mas tarde se hizo la luz, y quedó á la sombra el protegido del tribuno.

Hubo dudas en un colegio electoral, y de estas dudas surgieron las fantasias y los castillos en el aire del diario castelarista. Hoy tiene que retractarse de lo dicho, padibunda y melancólicamente. Aun esp-ra, que si no ahora, ya llegará el instante del triunfo de alguno de sus correligionarios; y espera, muy seriamente, al escrutinio general que ha de verificarse el próximo domingo, declarando que por nada ni por nadie se ha faltado ni se faltará á la pureza del sistema electoral; y que sea cual fuere el vencedor, Orcasitas ó La Torre, habrá de considerarle bien proclamado concejal. Es una resignacion conmovedora.

Parece ya resuelto no reunir las actuales Cortes para cumplir el precepto legal de dar lectura á los presupuestos y demás leyes necesarias de salvacion antes del 1.º de julio. Dada la actitud de los conservadores, es de justificar esta medida del gobierno, con la que habrá de evitarse un espectáculo que evidenciaría una vez mas los medios á que apelan en circunstancias solemnes y desesperadas para ellos.

La justicia militar, si no tiene toda la alta competencia que la civil, es por lo menos justicia que da indicios de su existencia. Nuevamente ha fallado sobre otro hecho de abusos é irregularidades, por los que hace algun tiempo se instruyó en Zaragoza causa contra varios jefes y oficiales del batallon de reserva de Huesca. Ha recaído acordada del Consejo Supremo de Guerra y Marina, condenando á un teniente coronel y un comandante á ocho años de presidio, á otro te-

niente coronel á reintegro y privacion de empleo, á un capitán y un teniente á seis meses de castillo, y á penas de igual índole á otro comandante y dos capitanes. Solo actos de pronta justicia pueden poner coto á los estragos del mal ejemplo y atacar la corriente del virus conservador.

En breve aparecerá en la *Gaceta* una disposición importante, referente al proyectado ferro-carril del Noguera Pallaresa. Es de adelantar la noticia de que todos los ministros están de acuerdo en apoyar la aspiracion del Principado.

El *Liberal* publica hoy un artículo en que dirige varias preguntas al señor Ruiz Zorrilla, á fin de demostrarle la conveniencia de su regreso á la madre patria. Ciertamente que su vuelta sería de provecho á la democracia progresista. El señor Martos, por especialísimas razones de su posicion y de su carácter, no ejerce la necesaria influencia entre los suyos, y prueba de ello ha sido la anarquía reinante en los comités de Madrid desde que inició el periodo electoral. El señor Martos carece de energía, y sóbrale al antiguo jefe radical; pero al contacto de los partidos y en la lucha diaria habrá de amenguarse su figura, que ven tan gigantesca desde lejos los que hoy claman por su vuelta. El señor Ruiz Zorrilla se debe á su partido, es cierto; pero ya se verá muy pronto, si con efecto llega á Madrid, como se dice, á principios de la próxima semana, cuán hábilmente estaba adoptado su alejamiento de todo contacto con los suyos.—R.

(De El Diluvio.)

PLEITO POLÍTICO.

Un periódico de la mañana habla de la reproduccion de una curiosa demanda que los carlistas á los pocos días al pacto de reconocimiento suscrita por Cabrera en 1876, intentaron ya hace algun tiempo contra los negociadores de aquel convenio.

Recordarán, en fin, nuestras lectores que los señores duques de Santona, Merry y Colon y un sobrino y heredero de Cabrera firmaron una declaracion, en virtud de la cual el antiguo cabecilla se sometia al nuevo orden de cosas, ofreciendo influir entre sus amigos para que siguieran igual conducta, á cambio de la cual los negociadores del señor Cánovas se comprometian á conseguir que los antiguos jefes y oficiales carlistas sometidos obtuvieran el reconocimiento de sus grados y en caso de ser esto imposible, una indemnizacion.

Fueron pocos los que alcanzaron el reconocimiento de sus grados. El mismo Cabrera, á quien por un real decreto se le reconocian sus grados, títulos y condecoraciones, no logró que se le incluyera en el Estado mayor general del ejército ni en la «Gaceta oficial», por sus títulos nobiliarios; visto lo cual, otro carlista célebre, el ex-capitan de fragata señor Patero, entabló una demanda contra los señores duque de Santona, Merry y heredero de Cabrera, para obtener de ellos la indemnizacion convenida, toda vez que no se le habia reconocido su antiguo empleo en la marina.

La demanda caminó lentamente hasta que la muerte del Sr. Patero vino á dejarla sin efecto por no haberla seguido sus herederos.

Pero otros jefes que se hallan en condiciones análogas, tratan de rematarla, segun un colega, y ha designado para formularle de nuevo y dirigir el pleito á un notable letrado y distinguido hombre público que por el retrato que de él hace otro colega, se parece mucho al Sr. D. Francisco Silvela.

Si este hecho es, como se anuncia, cierto, habrá llegado el momento de poner en claro aquella serie de misterios, que envolvía la política de la restauracion en los primeros momentos.

A ello está más obligado el gobierno actual, en cuyo seno vemos al general Martínez Campos, con quien se consultaban entonces todos los negocios de la guerra.

Para que nuestros lectores puedan hacerse cargo de lo que ocurre en la cuestion del general Pavia héroe del 3 de Enero, y el gobierno, sobre una cuestion de varios ochavos:

«El corresponsal Z del *Diario de Barcelona* comunicó á sus lectores hace pocos días, las causas que, á su juicio habian motivado el relevo del general Pavia del cargo de capitán general de Cataluña. El general Pavia ha desmentido de un modo terminante, en una lacónica carta dirigida al *Diario de Barcelona*, la version que acogió el corresponsal de este periódico.

La *Vanguardia*, periódico ministerial de Barcelona, responde de la exactitud de los siguientes pormenores relativos á las causas que han determinado el relevo del señor general Pavia. Dice *La Vanguardia*:

«Parece ser que al advenimiento del actual gabinete el general Pavia, deseoso de sondear el ánimo del ministro de la Guerra y conocer el grado de confianza que podia inspirarle, le envió una comunicacion pidiendo que se le librara una cantidad, de 10.000 pesetas segun noticias, del fondo que existe en el ministerio de la Guerra para atenciones reservadas ó secretas de las capitánias generales. El ministro de la Guerra le comunicó de real orden que no era posible acceder á sus deseos, por cuanto de los antecedentes que existian en el ministerio resultaba que se le habian enviado ya más fondos que los que proporcionalmente le correspondian, toda vez que tenia percibidas tantas mil pesetas. Al recibir el general Pavia esta real orden, se sorprendió de que se cargasen 6.000 pesetas de mas sobre las que realmente habia recibido, y se dirigió otra vez de oficio al ministro de la Guerra, llamándole la atencion sobre el particular y pidiendo que se rectificase la real orden.

Contestóle el ministro de la Guerra en carta particular in sistiendo en que de los asientos que obraban en el ministerio resultaba que habia percibido la cantidad que fijaba la real orden; y puestas ya las cosas en el terreno particular, hubo de replicar el general Pavia en términos algo duros, extrañando que no se diese crédito á la palabra del capitán general de Cataluña, y si á unos asientos que podian estar equivocados. El general Pavia, para zanjar la cuestion, proponia que de real orden se rectificase; el ministro opinaba que la cosa no valia la pena; insistia Pavia en que era cuestion de saber si habia ó no cobrado una cantidad, y que esto afectaba á su delicadeza; el ministro le proponia que retirase sus comunicaciones; Pavia no accedia, todo esto en lenguaje algo vivo, hasta que examinado detenidamente el asunto se averiguó la verdad sobre las 6.000 pesetas.

En los libros del ministerio obraban asientos que databan de la época del anterior ministro Sr. Echazarra, segun los cuales se habian enviado á la capitania general de Ca-

taluña aquella cantidad; pero luego se encontró algun antecedente segun el cual las 6.000 pesetas no habian pasado por las manos del capitán general.

Puestas en este terreno las cosas, fácil hubiera sido zanjar la cuestion á satisfaccion de todos y creemos que así se ofreció al capitán general de Cataluña; pero parece que el general Pavia, mostrándose algo exigente, no veia con gusto que se echase el muerto al general Echazarra, de tal manera que se susurra que envió al ministerio de la Guerra una minuta de la real orden que conceptuaba satisfactoria; mes el ministro tampoco queria cargar con la responsabilidad que alcanzaba á su antecesor lo cual produjo nuevas cartas. Fácil era ya adivinar entonces el desenlace.

La tirantez entre el ministro y el capitán general, no podia existir sin grave menoscabo de la autoridad del uno y de la dignidad del otro; así es que hace pocos días recibia el general Pavia una real orden, rectificando la anterior y aclarando lo de las 6.000 pesetas; pero al mismo tiempo, el general Martínez Campos escribia á su amigo que alteradas las cordiales relaciones entre ambos, y rota la armonía que debia reinar entre los mismos, despues de las cartas y comunicaciones que se habian cruzado, se veia en el caso de manifestar que aquel mismo dia pondria á la firma de S. M. el Rey el decreto de su relevo. Así susedió y la *Gaceta* lo publicaba al día siguiente.»

—Mal pagan los conservadores, sus aliados del *lastre* y de las *honradas masas*, los favores que han merecido á la situacion del Sr. Cánovas.

El siguiente suelto de «El Fénix» no puede entrañar mayor ingratitud.

Dice:

«El resultado obtenido en las elecciones municipales se presia á cálculos, segun dice un periódico, para fijar el número de conservadores que tomarán asiento en la Cámara.

De sesenta á setenta conservadores que se creia podrian venir al Congreso, parece, segun los calculistas, que no llegarán á cuajar mas que treinta candidaturas.

Malo sería que el gobierno se empeñase en llamar al tío Paco, el de la rebaja.

Porque si se apela á los buenos servicios de ese personaje, posible es que los treinta quedarian reducidos á tres.

Todo puede haber en la viña electoral, y á juzgar por su primer fruto, bien se puede decir á los conservadores que están verdes.»

Nosotros, más generosos con los conservadores, á la vez que peor tratados por ellos, nos atrevimos á calcularles media docena de candidaturas triunfantes en las Cortes, y por cierto que ese número crecido, segun «El Fénix», irritó sobremanera á «La Epoca», cuyo colega quiso en nuestro daño esgrimir su palmeta.

Pero ahora que los ultramontanos rebajan á tres el número de elegidos, ¿cuál no va á ser la irritacion del periódico *quibernal* ante esa cifra?

Sentimos por «El Fénix» el reproche que le va á regalar «La Epoca.»

¡Tres conservadores triunfantes!

—Supone *La Epoca* que al Centenario de Calderon se le va á dar color político.

Si así fuese ¿quiere decirnos el colega de que color irán vestidos sus amigos?

De amarillo, sin duda color de muerte.

—Escriba *El Imparcial*:

«Dice *El Constitucional Español*.

«Se equivoca *El Imparcial* al decir que el actual gobierno tiene en su favor lo mismo que tenia el gobierno anterior, el poder; porque el gobierno actual tiene algo más que el poder, tiene la libertad.

Tampoco hacemos memoria de ningun gobierno que no haya tenido libertad.

Y porque ellos la han tenido, es precisamente por lo que los demás nos hemos visto privados de ella.»

Así es en verdad; pero de todos modos, resulta que, aunque no mucho el gobierno de la fusion es algo más aficionado á la libertad que su antecesor.

La libertad efectivamente la han querido para si todos los gobiernos reaccionarios; por eso han dejado al país sólo con la opresion.

En esto estamos conformes con el colega.

—El *Cronista* dice ayer que tiene miedo.

Este miedo despues de su articulo de anteayer, titulado *Vientos de Frontera*, nos parece muy natural.

Nosotros en su lugar lo tendríamos; pero sin pretender llevarlo á otras partes donde, indudablemente deben ya estar tranquilos.

Estos conservadores tienen mal corazon.

El *Cronista* repite muy claro que hay sitio en el círculo conservador para muchos que son ahora fusionistas.

No se puede decir más claro, que está abierta la recluta en el banderín de enganche.

Ni que cada día hay más vacantes en el *suntuoso* círculo.

Pero ni aun el *comfort* es bastante para atraer incautos.

—Leemos en *El Tiempo*:

El partido liberal conservador no se dobla ni se rompe. Convencido de que sus principios encierran la prosperidad y grandezza de la patria, afronta la borrasca seguro de su influencia pasajera.»

Mucha seguridad tiene *El Tiempo* en su partido; pero con toda la fuerza de que blasona, no ha podido evitar un desastre electoral sin ejemplo.

¿Qué cosas se atreve á decir *El Tiempo*!

—Reminiscencias conservadoras.

Dice *La Correspondencia*.

«La nueva irregularidad descubierta en la administracion económica de Toledo, consiste en que no constan matriculados ni aparecen que paguen contribucion algunos industriales de aquella ciudad, no existiendo tampoco las bajas y altas de todos los contribuyentes, ni las formalidades reglamentarias que han de mediar entre la administracion y la delegacion del Banco de España.

Por este motivo se ha formado expediente al Sr. O... jefe del negociado de contribuciones, para evirignar las causas que han dado origen á estas condescendencias y á la informalidad que se observa en los procedimientos para el pago de las contribuciones.

Al mismo tiempo se ha abierto por la delegacion inspectora una informacion de los industriales que han dejado de satisfacer las cuotas de contribucion, para proponer en su día lo que proceda en estricta justicia.»

LOCAL.

En las elecciones municipales de Almería han ocurrido escándalos inponderables de todo punto por parte del Sr. Gobernador de la provincia; al principio no quisimos dar crédito á las noticias publicadas por la prensa de aquella localidad, hoy ya no es posible pasarlas por alto.

Parece ser que en Almería sucedió lo que en Palma el gobierno apadrinaba una candidatura contraria á la propuesta por los hombres de más valia del partido constitucional.

Sobre esto dice un periódico de la localidad: «¿Puede negar nadie que no cierre los ojos á la evidencia, que los elementos de mas valer de los constitucionales de la localidad están hoy en el campo de la oposicion?»

Durante la eleccion el Sr. Gobernador aliado con los carlistas, los moderados y los canovistas, desarrolló tal aparato de fuerza, que los partidos constitucional y democrático, hubieron de optar por el retraimiento, no sin que ántes protestaran con acento enérgico, en manifiesto publicado por la prensa, de las razones que determinaron su conducta. El documento aludido será un testigo eterno de lo que puede un gobernador que quiere gobernar como uno de aquellos antiguos procónsules.

Se nos ha dicho que D. Luis Ponce de Leon á quien nadie que sepamos conoce es un candidato que el gobierno nos reserva para que nos represente en el Congreso de diputados. Por lo visto, no p demos salir en bien de la plaga cunera que se nos viene encima.

De todos modos bueno es que los electores vayan sabiendo que existe un D. Luis Ponce de Leon que quiere ser nuestro diputado.

Con seráfica «inocencia» inserta «El Diario» de ayer el siguiente suelto:

«Hay quien dice que la inteligencia de los partidos en las pasadas elecciones municipales continuará en las futuras de diputados á Cortes, presentando candidatos para aquel elevado cargo en esta Isla el partido fusionista constitucional á D. Jerónimo Rosselló y á D. Gabriel Oliver y Mulet, el posibilista gubernamental á don Joaquín Fiol, el autonomista federal á D. Antonio Marroig y el progresista radical á D. Ramon Obrador.»

Nosotros que ignoramos que tal inteligencia exista y que creemos prematuro cuanto se diga en este sentido no podemos comprender contra quien la coalicion se dirija, por que no es igual el caso futuro de eleccion de diputados, al caso pasado en que los principales hombres de los distintos partidos democráticos apoyaron, poniéndose al lado de los fusionistas una candidatura de personas de valia é inteligencia contra el desacreditado personal saliente de nuestro Ayuntamiento, que no sabemos con que fundamento se dijo apoyaria el Sr. Gobernador de la Provincia.

Las coaliciones se comprenden solamente cuando hay que luchar con mayores fuerzas ó cuando se quiere á toda costa contrarrestar la influencia de que el Gobierno dispone y entonces no sucede que se coaliguen las oposiciones con el partido que está en el poder sino contra este partido.

Solamente en el supuesto de que la Union Católica presentara sus candidatos y que fuera imposible vencerlas luchando aislados los partidos, ó en el de que el Gobierno pensara imponer candidatos cuneros, comprenderiamos esa inteligencia, que de no ser así nos parece un reparto vergonzoso impropio de partidos que en la lucha pueden y deben manifestar su potencia.

Esperamos que no ha de tardar el día en que se venga abajo la ruinoso casa de la calle de Zagrana, esquina á la del Agua y hasta es presumible que al derribarse sepulte á algun pacífico transeunte, con lo cual se conseguirá la doble economía de no tener que gastar en derribo el dueño de la finca, ni en sepultura el transeunte que pase confiado en la vigilancia de nuestro Ayuntamiento.

Daremos conocimiento al público de las desgracias que ocurran.

Se nos dice que el concejal Sr. Estade piensa protestar en el Ayuntamiento contra la eleccion de alguno de los concejales nuevamente elegidos que no reunen las condiciones marcadas por la Ley; para ser continuado en las listas de elegibles. Ignoramos lo que de ello haya de verdad y deseamos que el Sr. Estade emplee su talento en cosa de más provecho recordándole á este efecto el Sto. Cristo del gremio de Carniceros que ha quedado sumido en el olvido, á pesar de que habia quien esperaba *hacerle hombre*.

¿Y el otro paredon de la Lonja que hace en pié? Suponemos que nuestros colegas no pidieron el derribo á medias. ¡Si tendremos otra campaña en ciernes!

De «El Liberal»:

«Suceso misterioso.—Anteayer (6) á las tres de la tarde ocurrió en un convento de monjas un hecho que todavia aparece envuelto en el misterio.

Dicese que una señora que estaba asomada al balcon de una casa de la calle de las Huertas, vió con asom-

bro que desde un piso segundo se arrojó á uno de los patios interiores del convento una jóven que vestia los hábitos de aquella hermandad.

El desagradable efecto que á esta señora causó el espectáculo la privó del conocimiento durante algunas horas.

Anoche no tenian aun noticia oficial las autoridades del distrito. El Sr. Conde de Xiquena que lo supo extraoficialmente, mandó ayer á un inspector el cual no pudo enterarse de lo ocurrido por habersele negado la entrada en el convento.

El Sr. Conde de Xiquena dió anoche aviso á las autoridades eclesiásticas.

En Madrid ha visto la luz recientemente un periódico fusionista titulado *La Situación*.

Parece estar animado del mas alto espíritu de imparcialidad, y no teme decir las verdades á sus propios amigos.

De el copiamos el suelto siguiente:

«La prensa liberal de todos matices acusa justisimamente al Sr. Sagasta del estado de sopor en que viene viviendo. Nosotros que de muy antiguo le conocemos, hasta por dentro, creemos que el Sr. Sagasta se dará por advertido cuando se encuentre á quien le advirtieron que se le quemaba la capa cuando de ella no le quedaba mas que el cuello.»

Hemos recibido noticias de lo ocurrido en Andraitx con un conocido demócrata de aquel pueblo á quien se le infirieron varias puñaladas, sin consecuencias graves, por un deudor suyo, parece ser que la ocurrencia está relacionada con las pasadas elecciones de ayuntamiento de aquella villa. Procuraremos enterarnos de la exactitud del hecho, y lo daremos á conocer á nuestros lectores.

El conocido demócrata á que aludimos es el señor Moner.

Leemos en «El Día»

«Segun nos informan, la combinacion de gobernadores que se prepara comprenderá á los de las provincias de Alicante, Almería, Avila, Albacete, Alava, Baleares, Bilbao, Badajoz, Cádiz, Cáceres, Coruña, Ciudad-Real, Gerona, Leon, Tarragona, Toledo, Teruel, Murcia, Málaga, Segovia, Oviedo, Navarra, Zaragoza y Zamora.»

Dice «El Demócrata»

«Ha fallecido en *La Ermita* de Artá el conocido ermitaño *Macario*, á los ochenta y un años de edad. Era el modelo de la obediencia, que llevaba hasta un extremo inverosímil, y persona de tan dulce carácter que se conquistaba las simpatías de cuantos le conocian. Que Dios le tenga en su gloria.»

Tuvo anoche lugar en el Circo Balear la funcion de moda á nombre de la «Tertulia.»

Las piezas puestas en escena fueron escogidas y el numeroso público que llenaba el teatro aplaudió á los artistas con entusiasmo.

Un frio airecillo que penetraba anoche por las ventenas del Circo incomodaba vivamente á la concurrencia.

No es tiempo de tener tantas aberturas desprovistas de cristales pues aun cuando estemos en el mes de Mayo el tiempo ha refrescado mucho, y segun hemos oido asegurar anteayer apareció cubierta de nieve la cumbre del *Puig Mayor*.

Dice «El Bien Público» de Mahon:

«Procedente de Palma ha llegado una comision del *Crédito Balear* con el propósito de establecer en dicha ciudad una sucursal. Esta comision la componen los señores Cáceres, Blanes, Salvá, Sans y Rosich.»

Coinciden con las de «La Opinion» nuestras noticias sobre una enfermedad reinante en Muro, noticias cuya publicacion habiamos retardado hasta verlas confirmadas, mas puesto que el colega tiene tambien noticia del hecho, seguramente por distinto conducto que nosotros, creemos deber nuestro unir nuestra voz á la suya pidiendo que se estudie esta enfermedad, que no dudamos es conocida, y tiene quizás indicado eficaz remedio.

La enfermedad ataca especialmente á las personas que se hallan en la virilidad, y gozan de cabal salud y robustez.

Dice así *La Opinion*:

«Nos dicen de Muro que reina una grande alarma entre sus vecinos á consecuencia de haberse desarrollado una enfermedad de un carácter maligno que aunque se supone conocida, no por eso deja de causar muchas victimas, habiendo ocurrido más de treinta defunciones en el corto espacio de un mes, cosa verdaderamente extraordinaria para una poblacion, cuya mortalidad proporcional se regula en cuatro defunciones mensuales. En la semana última el número de los fallecidos por efecto de dicha enfermedad, ascendieron, segun se nos cuenta á trece, entre los cuales se contaban sólo dos muchachos; de modo que tales son los estragos que causa y los caracteres fatales que reviste, que no podemos ménos de llamar la atencion del Sr. Gobernador, de los señores

que forman la Junta provincial de Sanidad, para que se tomen las convenientes medidas, á fin de precaver las consecuencias de dicha enfermedad, como infecciosa que parece ser, ó al ménos para aminorar sus efectos y localizar su influencia, caso de presentar indicios epidémicos.

Del mismo periódico:

«Por una reciente disposicion de la Direccion General de Beneficencia y Sanidad, á instancia del Subinspector de dentistas de esta provincia D. Miguel Ferrer y Casanova, se ordena que los Subinspectores de dentistas nombrados por aquel Centro se encuentran en el perfecto uso de su derecho al exigir á los dentistas del distrito donde radiquen, la exhibicion del titulo que les acredite como tales y á perseguir ante la ley á los que contravengan lo dispuesto en la Real orden de 28 de Mayo de 1876.

Mándase ademas en la propia orden que los Subdelegados de Medicina queden relevados de exigir la presentacion de titulos á los Cirujanos dentistas, lo cual solo compete á dichos Subinspectores, si bien estas disposiciones no servirán de obstáculo al cumplimiento de las atribuciones con que se hallan revestidos los Subdelegados de Medicina en los casos de intrusion de aquellos en el tratamiento de enfermedades que no correspondan á su especialidad.»

Hasta los periódicos de la fusion truenan contra la actitud pasiva y moderada en que se ha colocado el Sr. Sagasta.

Tomamos las siguientes líneas de *La Situación* periódico liberal dinástico:

«Un solo periódico de cuantos en Madrid se imprimen ha guardado completo silencio al vernos aparecer en el terreno de la discusion pública: *La Iberia*.

Nada mas lógico.

La Iberia es el diario que se inspira en las regiones donde imperan el desvanecimiento y la ingratitude; donde con la sonrisa en los labios son recibidos los aduladores, los advenedizos, los del signo que rige el periodo zodiacal.

Continúa *La Situación*, periódico afiliado al partido fusionista:

«Nos hace saber un colega que el señor ministro de la Gobernacion proyecta pasar algunos dias tomando las aguas de Marmolejo.

No son esas aguas las indicadas para el Sr. Gonzalez; en opinion nuestra, las que necesita tomar y pronto, el señor ministro de la Gobernacion, son... *las de Villa liego.*»

Y añade *La Situación*, uno de los órganos que tiene el ministerio en la prensa madrileña:

«Se anuncia una combinacion en el personal de la magistratura cuya combinacion será obra de la iniciativa del señor Gonzalez Marron; y segun tenemos entendido, los ascensos se darán á hombres de reconocida procedencia MODERADA, lo cual no sería de extrañar, dadas las liberales ideas y reconocidos antecedentes reaccionarios que distinguen al señor Gonzalez Marron (D. Pedro).

Aguardamos, pues, tranquilos y en nuestro puesto que se confirmen estas fidedignas noticias, y si resultan ciertas, coma creemos, tendremos materia sobrada para ensalzar la obra del ministerio constitucional que preside nuestro jefe el Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.»

Buenos amigos tiene la situacion fusionista del partido liberal dinástico.

Hemos recibido el adjunto comunicado que remite nuestro corresponsal de Artá, y al cual damos cabida porque si bien hace afirmaciones que dificilmente son admisibles, en los asuntos locales nadie mejor que los habitantes de cada pueblo pueden hacerse eco de la opinion que alli circule.

En tiempo de Cánovas no hubiéramos estrañado que el haber militado en las filas del ejército que enrojeció con sangre fratricida los campos de España, fuera una recomendacion para conceder á un individuo de las honradas masas un puesto de 30,000 reales anuales, pero hoy subido Sagasta al poder, no se explica este acto en modo alguno, y ménos como galardón por la victoria conseguida al nombrar el Ayuntamiento de Artá.

¿Tanto peso cree el corresponsal que pueda tener la alcaldía de su pueblo en la conciencia del presidente del consejo de ministros?

Por otra parte una familia tan influyente como supone el autor del comunicado no es en ningun modo probable que haya ido á solicitar empleos de un gobierno que tiene inscrito en su bandera el matrimonio civil, el jurado y la libertad religiosa.

Hechas estas observaciones ahí va el

COMUNICADO.

Sr. Director de EL COMERCIO.

Artá 9 de Mayo de 1881.

Muy Sr. mio: Tomo la pluma para participarle á V. la derrota que en las pasadas elecciones hemos sufrido los liberales. Hemos luchado como buenos contra todos los carlistas y neos coaligados de la localidad, activamente ayudados por los de Palma. Esa intervencion de los carlistas de Palma se debe á motivos poderosos. Se asegura que una de las familias más influyentes de Palma ofreció sus votos al gobierno en cambio de un destino de 30,000 rs. que éste ha concedido á un jóven hijo de la citada familia, que estuvo en el ejército de don Cárlos en union de otro hermano suyo.

Ahí tiene V. explicado el porqué de esa extraña in-

tervencion de los carlistas de Palma, en los asuntos de Artá.

Por lo demás el triunfo que los ministeriales y carlistas han obtenido, no es tan importante como se creyó al principio. Veinte y dos votos les dieron la victoria.

De V. afmo. amigo y servidor

El Corresponsal.

INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE LAS BALEARES.

CENTENARIO DE CALDERON.

Durante el plazo señalado para la admision de las composiciones de carácter literario y científico que aspiraran á los diversos premios ofrecidos en el programa de 28 de Marzo último, solo se han recibido veinte y cinco con los siguientes lemas:

- 1.ª Omnes gentes servient ei.—Salm. LXXI.
- 2.ª ¡Humillémonos ante el genio!
- 3.ª Aquí está mi deseo y mi esperanza.—Fray Luis de Leon.
- 4.ª Misericordia tua adjurabat me.—Salm. XCIII.
- 5.ª Pues la mayor magestad en un sepulcro se encierra donde dice, siendo tierra: «Aquí vive la verdad.» *Calderon.*
- 6.ª ¡Calderon!
- 7.ª La vida mía, la vida amor.
- 8.ª Admiracion de los sabios y portento de los siglos. (*Lope de Vega.*)
- 9.ª Valor, virtud y talento.
- 10.ª Ad majorem patriæ gloriam.
- 11.ª Audita refero.
- 12.ª Su mayor gloria fué despreciar la gloria.
- 13.ª Gogito, ergo sum.—*Descartes.*
- 14.ª ¡Oh temporal!
- 15.ª ¡Oh! no penseis que muda habrá de estar mi lira porque su gloria es grande y mi voz ruda.
- 16.ª Por mi vida Que leas un rato en él, Hallarás en sus escritos Siempre odiosos los delitos, La virtud siempre muy fiel. *Calderon.*
- 17.ª Una ponsella.
- 18.ª Insigne poeta, con tus armas para tí peleo.
- 19.ª La observacion y la experimentacion como funciones integrales del método analítico, son las bases del progreso de las ciencias médicas.
- 20.ª Melius est sistere gradum quam progredi per tenebras.
- 21.ª Sol de la hispana escena sin segundo.—*Hartzenburch.*
- 22.ª ¡Llorers!
- 23.ª Te lo debo Calderon!
- 24.ª Que toda la vida es sueño, y los sueños sueños son.
- 25.ª A Calderon, cuyo teatro cuanto más se mira más brilla.

Aspirando al premio ofrecido por la Excm. Diputacion provincial, se han presentado solamente dos dibujos ó cartones con los siguientes lemas:

- 1.ª Pues ¿tan parecidas A los sueños son las glorias Que las verdaderas son Tenidas por mentirosas? *Calderon.*
 - 2.ª In acternum est ultra.
- Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y del público en general. Palma 12 de Mayo de 1881.—El Director, Francisco Manuel de los Herreros.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 12 á las 5 t.
(Recibido á las 6:5 t.)

La Gaceta publica el convenio entre España y Francia de cambio de cartas valores declarados.
Ha llegado el correo de Cuba.
Se ha descubierto un complot para asesinar al Rey Humberto.

ESTADÍSTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.
Dia 13 de Mayo de 1881.

BARÓMETRO.	TERMÓMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL	
		Dirección	Fuerza.	Cielo.	Mar.
639 Milímetros.	20.1 Centígrados.	S. O.	1	Despejado.	Tranquila.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres transportados ayer dia 12 Mayo 1881.

En carruaje de	Varones.	Hembras.	Total.	CANTIDAD RECAUDADA EN	
				Pesetas.	Céntis.
1.ª clase.	0	0	0	0	0
2.ª clase.	0	0	0	0	0
3.ª clase.	0	0	0	0	0
4.ª clase.	0	1	1	0	0
TOTALES.	0	1	1	0	0

Palma 12 de Mayo de 1881.—El Empresario, Jaime Gibert.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 12 Mayo.

ACCIONES.	CAPITAL		VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	DESEM-BOLSO.	
Alumbrado por Gas	300	300	161.67 490.00 D
Alfombra	500	350	6.50 332.50
Cambio Mallorquin.	500	200	89.75 298.75 D
Centro Farmaceutico.	500	325	74 370.00 P
Cordelera Española	500	375	63 320 P
Credito Balear	500	200	102.50 512.50 D
Docks almacenes generales.	500	150	36.75 183.75 D
Empresa Mallorquina de Vapores.	2000	2000	
Empresa Maritima a Vapor.	500	500	71.00 358.00
Empresa Maritima a Vapor «La Islaña».	500	300	
Escuela Mercantil	425	125	96.00 120
Ferro-carriles de Mallorca.	500	500	6.50 302.50 D
Harinera Balear.	500	300	56.00 280.00 D
Harinera Mallorquina.	250	250	100.00 250.00 D
Industrial Algodonera	500	350	70 350
Industrial Mallorquina	500	500	
Industrial Mercantil	500	400	48.50 92.50 P
La Balear (seguros contra incendios).	500	30	9.50 47.50 L
Salinas de Ibiza.	1000	1000	
Seguro Mallorquin.	500	30	7.50 37.50 D
Vidriera Mallorquina.	100	100	1.40 1.40 D
Vidriera Balear.	50	50	1.00 50
Vinícola Mallorquina.	500	450	22.00 143.00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 12.

Interior	22.92.
Exterior	24.60.
Bonos	100.75.
BOLSA DE LA TARDE DEL DIA 1.	
Interior	22.95.
Exterior	24.50.
Bonos	100.80.
BOLSIN DE LA NOCHE DEL DIA 12.	
Interior	22.90.
En mes	22.95.
Barcelona 12.	
Interior	22.95.
Acciones del B. H. Colonial.	90.00.
F. C. N. de España	117.75.
Palma.	
Interior	22.95.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dia 12.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Alicante é Ibiza en 8 horas vapor Union, de 401 ton., cap. D. Juan Bosch, con 22 mar., 36 pas., balija y efectos.
De Mahon en 12 horas vapor Mahorca, de 190 ton., capitán D. Miguel Tuduri, con 18 mar., 8 pas., balija y efectos.
De Argel en 3 dias laud Virgen del Camen, de 44 ton., pat. Jaime Rebas, con 5 mar., 1 pas. y ganado vacuno.
De Motril en 7 dias laud Eusebio, de 13 ton., pat. Antonio Garcias, con 4 mar. y tomates.
De Marsella en 3 dias polacra goleta Lereño, de 105 ton., pat. Antonio Castañer, con 7 mar. y efectos.
De Barcelona en 2 dias balandra Alerta, de 61 ton., pat. Juan Pujol, con 5 mar., harina y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Valencia vapor Jaime II, de 289 ton., cap. D. Rafael Vich, con 21 mar., balija y efectos.
Para Ponce bergantin Paco, de 143 ton., cap. D. José Bauzá, con 11 mar., frutos y efectos del pais.
Para Felanitx laud S. José, de 18 ton., pat. Antonio Balves, con 3 mar. y tablonés.
Para Cartagena pailebot S. José, de 43 ton., pat. Miguel Planas, con 6 mar., 1 pas., leña y efectos.

ANUNCIOS.

FLORA

DE LAS ISLAS BALEARES,

seguida de un DICCIONARIO de los nombres vulgares, castellanos y científicos de las plantas espontáneas y de las cultivadas

POR

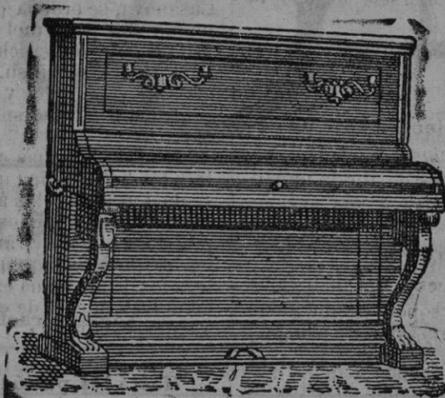
DON FRANCISCO BARCELO Y COMBIS.

Se publica por entregas de 150 págs., al precio de 10 reales cada una.—Se ha publicado la 4.ª.—Terminada la publicacion se aumentará el precio de la obra.—Se suscribe en todas las librerías de Palma. 13

Gran fábrica de Pianos

premiados en todas las Exposiciones Nacionales y Extranjeras
DE BERNAREGGI CASSÓ.

Estos magníficos Pianos acaban de merecer la grande aceptación del célebre pianista Rubinsten de quien tanto se ha ocupado toda la prensa Española, y de todos los profesores en general, por ser los únicos en que haya podido ejecutar por su gran solidez, pulsacion y afinacion; los que se garantizan por 5 años.



Pianos.

Venta á plazos

A 6 duros mensuales.

Verdaderos precios.

Cinco años de garantía en su solidez.

24

Único deposito en Palma, B. C. PERELLÓ.
Almacén de Música. 19, Union, 19.

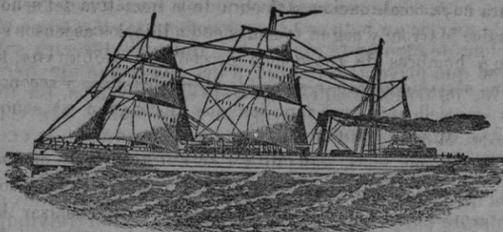
Papel de Alquitran

NORUEGO, PARA CIGARRILLOS:

Fabricado por los Sres. José Bardou é Hijos de Perpiñan, con privilegio esclusivo.

Alerta Fumadores.

Habiendo observado que se han introducido en esta Capital nuevas marcas de papel de fumar, que bajo la falsa suposicion de ser papel de Alquitran se intenta sorprender la buena fé del consumidor, cuando no es mas que un papel tinto con sustancias nada favorables á la salud, avisa á los señores fumadores que solo es el verdadero «Papel de Alquitran Noruego» el que lleva en sus cubiertas el nombre de dicho producto, nombre que no pueden usar los que con imitaciones pretenden demostrar que es el verdadero; por lo mismo para no ser engañados, dirigirse á la única y esclusiva sucursal en Palma, calle del Sindicato num. 94.
El depositario esclusivo en España, Cárlos Puigarnau. 3-3



Para la Habana con escala en Puerto-Rico.

Saldrán del puerto de Barcelona los acreditados vapores españoles trasatlánticos,

JOSÉ BARÓ fijamente el 20 del presente Mayo.
SANTIAGO fijamente el 30 del presente Mayo.

Admiten carga y pasajeros para quienes poseen toda clase de comodidades en sus espaciosas Cámaras.
Se despachan por sus consignatarios en Barcelona señores Nicolau Hermanos.—Xifré,—10—y en Palma por sus consignatarios Sres. Pedro Miró Granada y Hermano.—Copiñas 5,—entresuelos. 3

La Islaña.

Empresa Maritima á Vapor.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se abre el pago del noveno dividendo pasivo de un diez por ciento del valor nominal de las acciones, que se hará efectivo en las oficinas de esta Sociedad, calle de la Marina núm. 30 entresuelo, desde las diez de la mañana á la una de la tarde de los dias 12 al 22 de Mayo próximo.
Palma 28 de Abril de 1881.—El Naviero Director, P. Oliveros. 10-10

VENTA.

Se vende á voluntad de su dueño una finca urbana, de nueva construccion, con buena ventilacion y excelentes vistas situada en esta ciudad y calle de los Huertos, marcada con el núm. 12; siendo su área de unos 320 metros cuadrados; se compone de zaguán con entresuelos, pisos, guardilla, terrados, corral ó jardin, coladuria, cuadra, derecho de agua con sus correspondientes depósitos y otras dependencias; y es susceptible de notables mejoras.—El dueño vive en los entresuelos. 2

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San BONIFACIO mr.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Felipe-Neri.

CORTINAS PERSIANAS

Que obtuvieron Real Privilegio



Este establecimiento que acaba de abrirse al público es el único en su clase que puede ofrecer sus géneros con la abundancia y variedad que requiere esta industria, á la par que, elaborados, con perfeccion y gusto.

De las clases de persianas que existen en este establecimiento, ofrece á sus favorecedores como mas novedad, las siguientes:

Chinescas.
Tejidas con via sencilla y doble.
Las llamadas transparentes, que suplen á estos y se colocan al interior.

De cadencia, de hoja de lata y laton.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR.

ÚNICO DEPÓSITO EN PALMA 10

Plaza Sta. Eulalia 22.

DON JUAN SERVERA Y TRUYOL,
Alcalde de la villa de Manacor, capital de partido en la provincia de las Baleares.

Hago saber: Que en bando publicado por esta Alcaldia el 1.º de Mayo del año pasado 1881, se hizo saber haberse acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia se trasladara una de las dos ferias que se celebraban los dos primeros Domingos del mes de Setiembre, al tercer Domingo del mes de Mayo.

Mas despues ha creído conveniente esta Municipalidad que, con motivo de celebrarse tambien feria este mismo dia en otras poblaciones de esta Isla, tuviera efecto a quel centro de transacciones en lugar del tercero, el último Domingo del referido mes de Mayo, que en este año corresponde al dia 29 del corriente, época al parecer, aún más adecuada para aquella clase de operaciones, principalmente por lo que referencia hace á toda especie de ganado.

De esperar es que esta circunstancia contribuirá á que a quel mercado sea más concurrido.

La via férrea que hoy dia enlaza á este pueblo con un crecido número de poblaciones y con la capital, ha de contribuir, á no dudarlo, á que aquella pública exposicion sea abundante en los diferentes géneros y efectos que acostumbra exponerse en aquel centro comercial y mercantil.

Manacor 1.º de Mayo de 1881.

Juan Servera.

PALMA DE MALLORCA.—IMPRESA DE M. ROCA.—1881.